



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:** DI-2023-7226-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Septiembre de 2023

**Referencia:** 1-47-2002-000234-23-1

---

VISTO el Expediente N° 1-47-2002-000234-23-1 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma GEMABIOTECH S.A.U. solicita la autorización de nuevo elaborador alternativo para la Especialidad Medicinal denominada FOLITIME®/FOLITROPINA ALFA, forma farmacéutica: POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE / SOLUCIÓN INYECTABLE, autorizada por el Certificado N° 58.572.

Que lo presentado se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos N° 16.463, Decreto N° 150/92.

Que obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma GEMABIOTECH S.A.U. el nuevo elaborador alternativo para la

Especialidad Medicinal denominada FOLITIME®/FOLITROPINA ALFA, forma farmacéutica: POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE/ SOLUCIÓN INYECTABLE, autorizada por el Certificado N° 58.572, el que quedará redactado de la siguiente manera: “HELION PHARMA S.A., Haití N° 592 y Le Corbusier N° 3107/119, Área de Promoción El Triángulo, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, Argentina. Elaborador para la etapa de acondicionamiento secundario alternativo, además de los ya aprobados”.

ARTICULO 2°. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 58.572 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2002-000234-23-1

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo  
Date: 2023.09.07 13:39:14 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Limeres  
Administrador Nacional  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica